

INFORME SECRETARIAL.

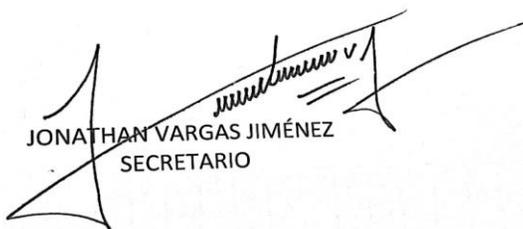
A despacho con el informe que el día 05 de febrero de 2024, la Dra LEIDY PATRICIA RODRÍGUEZ, allegó memorial por medio del cual informa al despacho que sustituye el poder dentro del proceso de la referencia (pdf. 07)

Igualmente se informa que mediante proveído del 10 de marzo de 2022, se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, proveído que quedó ejecutoriado el día 16 de marzo de 2022, y en contra del mismo no se interpuso ningún recurso (pdf. 02)

Ahora bien, igual petición fue presentada el 28 de febrero de 2023, donde no se accedió mediante auto del 07 de marzo de 2023 (pdf. 05)

Sírvase proveer.

La Dorada, Caldas, 21 de febrero de 2024


JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS

VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

AUTO CIVIL	SUSTANCIACIÓN	Nro. 0126
PROCESO		Ejecutivo
DEMANDANTE		CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC
DEMANDADO		ISABEL BELTRAN TOVAR
RADICACIÓN		173804089-003-2019-00051-00

Verificadas las actuaciones que se han surtido en el proceso de la referencia, a la constancia secretarial que antecede y al memorial allegado por la Dra LEIDY PATRICIA RODRÍGUEZ, se dispone, NO DAR TRÁMITE AL MISMO, como quiera que el proceso se encuentra archivado dada la terminación por desistimiento tácito, de conformidad al auto de fecha 10 de marzo de 2022, el que quedó debidamente notificado y ejecutoriado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO

Juez

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado No. <u>029</u> del 22 de FEBRERO de 2024.</p> <p>JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ Secretario</p>	<p><u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u></p> <p>La providencia anterior queda ejecutoriada el día 27 de FEBRERO de 2024 a las 6p.m.</p> <p>JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ Secretario</p>
---	---